

AJDIP/287-2013

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

- 1- Que habiéndose conoce el Informe presentado por la Comisión de Análisis de Estaciones Acuícolas, según lo dispuesto en el Acuerdo AJDIP/189-2012, bajo el nombre de “Análisis Situacional y Perspectivas de Mejoramiento de la Estación Acuícola Los Diamantes”.
SESION ORDINARIA
42-2013
- 2- Que el Acuerdo AJDIP/189-2012, por medio del cual se estableció dicha Comisión con el fin de estudiar la situación que atraviesan las estaciones acuícolas.
23-07-2013
- 3- Que como parte inicial de este trabajo se desarrolló un análisis crítico de la Estación Acuícola Los Diamantes, el cual se enfocó a analizar la situación actual de la misma, así como buscar alternativas que permitan optimizar el desempeño económico de esta estación acuícola.
Responsable de
Ejecución
- 4- Que colateralmente se presentaron conjuntamente varias propuestas para revertir la situación deficitaria, misma que está relacionada con la producción de semilla y la generación de nuevas alternativas productivas.
**Presidencia
Ejecutiva**
- 5- Que dentro del estudio efectuado, arribó la Comisión a las siguientes conclusiones:
 - i- Se cuenta con un Registro Nacional de Acuicultores pero se requiere de la actualización del mismo para tener una visión de la actividad acuícola en la Región Caribe y zonas de influencia de la estación Los Diamantes, que permita un replanteamiento de la asistencia técnica, de tal forma que el esfuerzo que se invierte pueda evaluarse de la forma más completa posible, para así determinar el costo que representa para la Institución y el impacto que tiene en la sociedad.
**Dirección General
Técnica**
 - ii- Hay problemas con la calidad y la cantidad de agua que llega a la estación producto de contaminación urbana y deterioro de la infraestructura hidráulica de captación y transporte de la misma, así como unidades de producción en tierra o cemento, lo que incide directamente en la producción de semilla.
**Dirección General
Administrativa**
 - iii- La asignación presupuestaria de la Estación Los Diamantes, así como la ausencia de una política definida institucional que enrumbe su accionar diario, han hecho que su desempeño productivo sea cada año peor. Esa
**Departamento
Acuícola**
Planificación

AJDIP/287-2013

situación lleva a concluir que, a menos que se tomen acciones concretas y decisivas en esos dos aspectos, el desempeño productivo de la estación acuícola será cada vez más ineficiente.

- iv- Tomando como punto de partida la información presupuestaria recibida, donde se tiene un gasto global de la Estación para el año 2012 de ¢107,819 miles, para alcanzar el punto de equilibrio basado únicamente en un enfoque económico de venta de alevines, la precio de ¢45.00, se requeriría la venta de 2,395,993 alevines de tilapia, que bajo las condiciones actuales de deterioro de infraestructura de producción, es prácticamente imposible alcanzar esa meta.
 - v- Partiendo de las condiciones climáticas de la zona atlántica e igualmente considerando la venta de semilla por parte de productores externos, la producción y venta de semilla se debe enfocar a la Tilapia Aurea variedad "INCOPECA" Certificada, esto debido a que a lo largo de 30 años, profesionales de nuestra Institución lograron desarrollar y mantener una cepa con muy buen crecimiento y con características fenotípicas que resultan muy atractivas, considerando la calidad de la semilla como factor determinante en la decisión de compra del consumidor.
 - vi- Es necesario desarrollar políticas de I&D (Investigación y Desarrollo) que generen nuevos paquetes tecnológicos que creen nuevas necesidades, satisfagan nuevas demandas e introduzcan novedad entre los acuicultores.
 - vii- Hay un creciente interés en el sector agropecuario de la región Caribe en el desarrollo de alternativas productivas acuícolas con enfoque de género y seguridad alimentaria, esto ha generado en el 2012, diferentes actividades de capacitación (Gandoca, Valle de la Estrella, Tortuguero, Ticabán, Talamanca, etc.)
- 6- Que de igual manera, conjuntamente con las conclusiones aportadas, la Comisión presentó las siguientes recomendaciones:
- a) En función de un diagnóstico de los proyectos existentes en la región Caribe y otras zonas de influencia, así como del potencial en la zona para el fomento de la actividad, deberá desarrollarse e implementarse un programa de asistencia técnica con metas definidas que complementen los objetivos de desarrollo de la Estación, en cuanto a expectativas de venta de semilla, desarrollo, transferencia

AJDIP/287-2013

de nuevas tecnologías de cultivo y expectativas y necesidades de los acuicultores.

- b) Priorizar la inversión en la Estación tomando en consideración la reparación de la infraestructura hidráulica y el interés que hay en la región de otras Instituciones de realizar alianzas de cooperación para el desarrollo de la actividad acuícola
 - c) Tomando en consideración las posibles mejoras a corto plazo de la infraestructura de producción, establecer un programa de producción de semilla que tenga como meta la venta de un millón de alevines de tilapia aurea, cepa "INCOPECA", para el próximo año. Todo lo anterior supone que la producción de semilla obtenida en la Estación se vendería en el tiempo programado, para lo cual se requiere de una estrategia efectiva de mercadeo y venta de semilla. Se considera que para esos efectos se puede utilizar el recurso humano disponible en el actual Departamento de Mercadeo.
 - d) Trabajar en la producción de semilla y generación de paquetes tecnológicos de cultivo con el gaspar (*Atractosteus tropicus*), con el cual la estación viene trabajando hace algunos años en aspectos de la biología reproductiva, así como con el bagre de canal (*Ictalurus punctatus*) del cual se tiene conocimiento de la biología reproductiva y la producción de semilla, para que en un futuro cercano se pueda ofrecer el cultivo de estas especies como nueva alternativas productivas y también en el caso del Gaspar pensando en acciones de repoblamiento de cuerpos de agua.
- 7- Que siendo que la Junta Directiva, se ha abocado en la búsqueda de soluciones y alternativas para el desarrollo de las Estaciones Acuícolas que posee el INCOPECA, toda vez que ello representa y atiende un importante segmento productivo nacional.
- 8- Que la Institución está llamada, de conformidad con sus competencias y atribuciones, a promover el desarrollo y fomento de la actividad acuícola; sea por mutuo propio o bien mediante alianzas estratégicas con Instituciones tales como los Colegios Universitarios, el Instituto Nacional de Aprendizaje, la Escuela de Agronomía del Trópico Húmedo (EATH), entre otros, con el mejoramiento de la capacidad productiva de la tilapia y la trucha, la implementación y desarrollo de nuevas técnicas productivas, capacitación constante tanto a los funcionarios como a los productores, el desarrollo de estrategias de mercadeo, posicionamiento de

AJDIP/287-2013

éstas, la búsqueda de nuevas especies o el incremento de estudios sobre producción del bagre de caño y el gaspar.

- 9- Señalan los Sres. Directores que recientemente se aprobó por éste Órgano Colegiado un convenio de cooperación para la administración de la Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez, situada en Cañas, Guanacaste
- 10- Que en igual sentido, lo anterior lleva intrínseca la recuperación, no solo de la Estación Los Diamantes, sino todas y cada una con las que cuenta el INCOPECA, estableciendo con ello un modelo de desarrollo de éstas.
- 11- Que habiéndose discutido ampliamente el Informe remitido por la Comisión Acuícola constituida mediante Acuerdo AJDIP/189-2012, consideran los Sres. Directores la necesidad de reafirmar y establecer un prototipo o modelo de desarrollo con alianzas estratégicas con Instituciones como el INA, CUNLIMON, tomando como modelo para ello, el reciente convenio suscrito con el Universidad Técnica Nacional (UTN), razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Instruir a la Presidencia Ejecutiva, para que se aboque de manera inmediata, conjuntamente con la Dirección General Técnica, la Dirección General Administrativa y el Departamento Acuícola a establecer un modelo de desarrollo de la actividad acuícola nacional, que aparejada a las políticas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, permita el ordenamiento, no solo de recursos económicos, sino, del establecimiento de alianzas estratégicas interinstitucionales que se sustenten en:
 - i. El restablecimiento de las condiciones idóneas en cuanto a infraestructura de la Estación Acuícola Los Diamantes y la Estación Truchícola de Ojo de Agua de Dota.
 - ii. El desarrollo de transferencia tecnológica en los modelos de producción acuícola, así como de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola, a través de convenios de cooperación interinstitucional con diversas entidades académicas (Técnicas, Parauniversitarias y Universitarias).
 - iii. El desarrollo de la investigación de diversas especies productivas mediante convenios de cooperación.
 - iv. La implementación de un modelo sostenible presupuestario, que permita el incremento paulatino de las Estaciones Acuícolas.

AJDIP/287-2013

2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal